



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

Las disposiciones previstas en el Artículo 15° de la Ordenanza n° 17/88 que reglamenta el funcionamiento de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se establece que todo asunto o proyecto que no fuere tratado por el consejo Directivo dentro del período de sesiones en que se propuso, pasarán al archivo de la Facultad, salvo disposición en contrario,

Que en este último caso se encuentran diversos expedientes que se estima conveniente mantenerlos en Comisión,

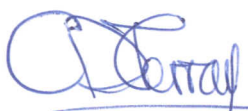
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Disponer que los expedientes que a continuación se mencionan en el Anexo I, sean mantenidos en las Comisiones que en cada caso se indican.-

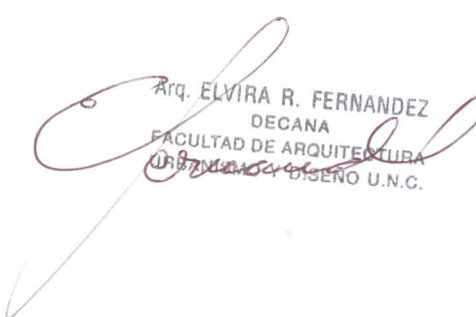
ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 348 /11.-


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.